

RESOLUCIÓN CD N° 63/2014

VISTO

La necesidad de designar un Codirector para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales que se realiza en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y por la Dirección General de Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Carrera en su reunión del día 07 de marzo del corriente propuso a la Dra. Silvia María Ojeda como Codirectora de la mencionada carrera de posgrado, quien a su vez es miembro titular de dicho Comité en representación de FAMAF;

Que según el Artículo 5° del reglamento de la carrera, Ordenanza CD N° 03/2012, y la Resolución del HCS N° 977/2012, el Director y Codirector de la Carrera deberán ser nombrados por el Honorable Consejo Superior a propuesta del Consejo Académico de la carrera y con el acuerdo de las cuatro unidades académicas responsables;

Que las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias han expresado su acuerdo;

Que se cuenta con la conformidad de la Dra. Silvia María Ojeda.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. Silvia María Ojeda, como Codirectora de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Comuníquese y archívese.

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Superior para su designación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

pc.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF